



# Resolución Jefatural

**N° 040- 2012 - INDECI**  
**10 de Febrero 2012**

**VISTOS:** El OF.RE (DGM –OPM) N° 1-O-6/28 de fecha 26.DIC.2011, del Director de Organismos y Políticas Mutilateral - Punto Nacional de Contacto del CICTE en el Perú, el Memorándum N° 038-2012-INDECI/2.0 del 09.FEB.2012 sus antecedentes; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el OF.RE (DGM –OPM) N° 1-O-6/28, el Director de Organismos y Políticas Mutilateral - Punto Nacional de Contacto del CICTE en el Perú, informa que la Secretaría del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de Estados Americanos (OEA), ha ofrecido una beca para que Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, participe en un Taller Basado en un Escenario Simulado sobre un Ataque Bioterrorista, que se realizará los días 16 y 17 de Febrero del año en curso, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador;

Que, asimismo el Director de Organismos y Políticas Mutilateral - Punto Nacional de Contacto del CICTE en el Perú, señala que el referido Taller está dirigido a funcionarios con un perfil de nivel superior con atribuciones para intervenir en la atención de una emergencia en un escenario de ataque terrorista que involucra un agente biológico o patógeno de graves consecuencias para la población contagiada;

Que, considerando la trascendencia del tema a tratar en el Taller Basado en un Escenario Simulado sobre un Ataque Bioterrorista, se autoriza la participación del Crl. Ing. EP (R) Edgar F. Ortega Torres, Sub Jefe Institucional, para que participe en representación del INDECI en el mencionado Taller;

Que, la participación del Funcionario en mención, en el citado Taller, no irrogará gasto alguno al Estado; siendo necesario autorizar su participación en el citado Taller; por tratarse de una temática de interés institucional;

De conformidad con la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, la Ley N° 29664, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y N° 095-2005-PCM;

Con la visación de la Sub Jefatura, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar del 15 al 18 de Febrero del año en curso, el viaje en comisión de servicios del Crl. Ing. EP (R) Edgar Fortunato Ortega Torres Sub Institucional, para que en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, participe en el Taller Basado en un Escenario Simulado sobre un Ataque Bioterrorista, que se realizará los días 16 y 17 de Febrero del 2012, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador.

**Artículo 2°.-** El funcionario en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

**Artículo 3°.-** Los gastos relacionados con la participación en el precitado Taller, serán asumidos por la entidad organizadora, no generando gasto al Estado, y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

**Artículo 4°.-** La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Oficina de Asesoría Jurídica, y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Alfredo E. Murgueytio Espinoza**  
General de División (R)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

